



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que la subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
LINA MARIA GUZMAN PINTO C.C. 1032373360	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 01842 del 29/04//2025.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse al correo electrónico groncancioa@mintic.gov.co

Se fija la presente, hoy, veinticinco (25) de marzo de 2026, y se desfija el treinta y uno (31) de marzo de 2026.

(Firmado Digitalmente)

EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES

Elaboró: Gina Katherine Roncancio Argaez - Profesional Universitario GIT Administración de Personal 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

8_LINA MARIA GUZMAN PINTO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260326-143710-8908f9-94222820

Creación: 2026-03-26 14:37:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-26 15:42:51



Escanee el código
para verificación

Firma: Edna Sánchez Morales, Subdirectora para la gestión del talento humano

Edna Sánchez

1076424019

esanchezm@mintic.gov.co

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Ministerio TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

8_LINA MARIA GUZMAN PINTO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260326-143710-8908f9-94222820

Creación: 2026-03-26 14:37:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-26 15:42:51



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edna Sánchez esanchezm@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2026-03-26 14:37:11 Lec.: 2026-03-26 15:42:45 Res.: 2026-03-26 15:42:50 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email